Poder

Sepan quantos esta carta de Poder vieren como nos el [illegible]
Regim[ien]to de la villa de Caravaca [illegible] juntos en la sala de nuestro ayuntamiento como
lo tenemos de costumbre para proveer y ordenar las cosas que tocan
al servi[ci]o de dios y de su mag[esta]d y bien de la Republica conviene a saber el lic[encia]do
Sanguino [illegible] alcalde mayor. Don p[edr]o Muñoz [illegible] Perez [illegible]
[illegible] Muñoz [illegible] Bernardino Giron — Gines de la Serna — Luis [illegible] Muñoz
Muñoz de [illegible] el capitan don Gonzalo Muñoz [illegible] Fernandez de Robles
Juan de Garay [illegible] — Andres [illegible] — Don Luis de [illegible] — Don Rodrigo de Mora [illegible]
Juan Muñoz — Gines Melgarejo, P[edr]o de Matta Montagudo [illegible] Juan [illegible]
Muñoz Regidores de [illegible] por nosotros y en nombre de [illegible]
los demas Regidores [illegible] vecinos desta [illegible] otorgamos por esta
[illegible] carta que damos [illegible] otorgamos todo nuestro poder cumplido tan
[illegible] como de derecho se requiere a don Fran[cis]co [illegible] Muñoz
[illegible] desta dicha villa especialmente para que por nos y
en nombre [illegible] propias personas pueda parezer
e parezca ante su mag[esta]d Real [illegible] de su consejo y en el capitulo general
de la orden de santiago y donde [illegible] viniere [illegible]
[illegible] privilegios y mercedes [illegible] questos [illegible]
[illegible] pleitos y cada uno dellos presente [illegible]
[illegible] contrarios [illegible]
[illegible] mismo siga prosiga [illegible] sentencia [illegible] los pleitos
que esta villa e concejo trata con el vicario de la dicha orden
de santiago sobre aver [illegible] los clerigos ansi en los negocios
de su audiencia como en los [illegible]
y misas testamentarias [illegible]
se tratan y [illegible]
questa [illegible] consejo supremo de su mag[esta]d sobre [illegible]
de sacar de la ciudad de Murcia [illegible]
fuera de las doze leguas desta [illegible] en todos los pleitos
causas que esta villa tiene [illegible] tribunales
con quales quier personas sobre quales quier causas [illegible]
e en cada uno dellos ansi en demandando como en defendiendo
[illegible] pueda parezer e parezca [illegible] e presentar [illegible]
[illegible] recaudos necesarios como a [illegible] contradezir
[illegible] contrario fueren [illegible] alegar
[illegible] sentencia o sentencias [illegible]
[illegible]
[illegible] contrario [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan
[illegible] hasta aver fenecido e acabado [illegible]
[illegible] en todas instancias que [illegible]
[illegible] le damos e otorgamos [illegible]
libre e general administracion con facultad de jurar
sostituir un procurador dos o mas [illegible]
revocar e poner otros de nuevo [illegible] obligacion
[illegible] relevacion de derecho necessaria

va testado sobre raido / los dichos [illegible] ansi / questa [illegible]